



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 990.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 20 de octubre de 2022

VISTO: La Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay al Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Que la Embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede, Leticia Casati, acompañará a la Delegación Nacional en el citado evento.

Que es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes en el tramo (Roma - Madrid - Roma) y viático correspondientes a favor de la Embajadora de la República del Paraguay ante la Santa Sede, Leticia Casati, quien acompañará a la Delegación Nacional en la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay al Reino de España, del 2 al 4 de noviembre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____